I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000897

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 16 JUN. 2015

V I S T O S:

La providencia 103/1808/2015; el Ord. Nº 500/649/2015; La carta de renuncia presentada por doña **ESCARLETTE ALEJANDRA ORTEGA BERRÍOS**; el Decreto Exento Nº 202/122/2015; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/309/2015, se contrató a contar del 26 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre del mismo año a doña **ESCARLETTE ALEJANDRA ORTEGA BERRÍOS.**

La carta de renuncia, de fecha 13 de Mayo de 2015, presentada por doña **ESCARLETTE ALEJANDRA ORTEGA BERRÍOS**.

D E C R E T O:

1. Póngase termino a contar del 31 de Marzo de 2015 al contrato a honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y doña **ESCARLETTE ALEJANDRA ORTEGA BERRÍOS,** cédula de identidad Nº 18.696.694-5, sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/309/2015, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ/mpt.

Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web